

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los Impuestos Transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o por talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas Notificaciones-Liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente Liquidación, y, en todo caso, la precedente sobre Valor Declarado.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre).

El exceso arriba indicado recibirá el tratamiento previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº06/96 DE DEUDORES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APPELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
930/92	751/95	GUTIERREZ MORENO JUAN J.	24871251V	115.118
0540/93	925/95	SANCHEZ ALARCON SALVADORA	24795873X	30.000
"	926/95	"	"	87.678
2861/92	1021/95	BENITEZ BENITEZ JOSE	31617875	34.196
"	1022/95	"	"	33.325
0215/93	1037/95	PHILIS JACQUELINE	X035553K	35.650
3144/93	1050/95	FERNANDEZ GARCIA DAVID	32963762F	51.825
"	1051/95	QUIROGA CAMPOVILLA HUGO A.	X0674255X	133.266
1466/94	1058/95	AGUILERA ALARCON DOLORES	7910949S	89.696
3564/94	1089/95	HERMANSO TASAJO ALEJANDRA	27378203S	100.885
2717/91	1163/95	CAMPANARIO DE CALAHONDA S.A	A29191905	760.934
3252/95	1206/95	CARRASCO HIDALGO MANUEL	8577078X	245.535
"	1207/95	"	"	119.632
0460/91	1219/95	ORKEN S.A	A2926863B	142.683
0082/93	1337/95	VAZQUEZ SANCHEZ JOSE F.	24834633S	24.688

"	1338/95	PEREZ VILLALBA SALVADOR	25051062Z	492
"	1339/95	CL.SAN FELIX	"	4.537
"	1340/95	VAZQUEZ SANCHEZ JOSE F.	24834633S	5.544
"	1341/95	PEREZ VILLALBA SALVADOR	25051633S	5.544
0449/94	1344/95	ALVAREZ BECERRRO SALVADOR	24753092D	
8.669		CL.MALAGA,3		
3064/93	1366/95	POULSEN KIRSTEN	X03755310L	50.381
1676/93	1384/95	GRUNSPILDER ANTON PETER	1360288769	4.196
1852/95	1455/95	PECALSA	B29642998	2.709
993/89	1496/95	JOHNSON DAVID STEPHEN	X0666721R	3.047
3489/91		UB.HUERTO DE LOS NARANJOS		
COMPRAVENTA		BROOKS NAOMI	X0508671A	
VALOR DECLARADO	6.500.000	UB.CALAHONDA		
		VALOR COMPROBADO	7.091.520	
2038/89		HERNANDEZ MORENO LUIS	3198914S	
COMPRAVENTA		UB.EL ALBERO, BL.3.79D		
VALOR DECLARADO	1.800.000	VALOR COMPROBADO	7.694.880	
0053/94	SUC. 263/95SUC.	RAYMOND LINSKILL EMMITT	X0541509C	2.997.006
		UB.LA SIERRREZUELA,		
991/90		FINCA EL GAMONAL,SA		
COMPRAVENTA		MIJAS		
VALOR DECLARADO	2.432.318	VALOR COMPROBADO	6.890.388	

Málaga, 2 de julio de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los Impuestos Transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o por talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas Notificaciones-Liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº12/97 DE DEUDORES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APPELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
1717/96	1918/96	TAKASHIMA EKI	00060891BP	77.420
"	1919/96	EDIF.BRAVO S.C.2	"	77.420
"	1920/96	"	"	6.363
"	1921/96	"	"	6.363

3347/93	1251/96	RENTA CAR MIJAS S.L B29624889 AVDA.MEXICO,4	397.643
"	1252/96	" " " "	42.840
"	1253/96	" " " "	141.166
"	1254/96	" " " "	10.560
2422/96	1873/96	KING IAN RICHARD 263189W UB.MIJAS GOLF CHALET A-10	100.301
1664/96	1911/96	ANDERSEN POUL A002274317	35.805
	1912/96	ANDERSEN PER A001998744	69.504
2312/94	2358/96	CORTES RODRIGUEZ MANUEL ANGEL 27376074W UB.BL CASTILLO CHALET,6	24.198
"	2359/96	" " " "	3.120
1844/92	2609/96	ALLANIC LOUIS M. AH-19337	64.386
	2610/96	" " " "	8.673
2163/94	2751/96	JIMENEZ SESMERO ALICIA 25054491Q UB.CERROS DEL AGUILA,59	20.971
0179/97	49/97	REDONDO ORTIZ GUINEA RAIMUN 14582524H.CL.SEVILLA,CASA,9	4.524
0180/97	50/97	" " " "	4.691
0032/9	135/97	POLONIO CAMBRONERA MANUEL 30421887 HUERTA DE LA PALMA,S/N	18.690
0088/97	136/97	ATTIAS MOSES ROBERT 11770275 UB.CAMPO DE TENIS,21	17.760
"	137/97	" " " "	15.642
"	138/97	" " " "	1.523
0471/97	317/97	JOHNSON MICHAEL FREDERICK X1472047R CL.SEVILLA 1 .69,34.	117.457

Málaga, 2 de julio de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Estepona, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

REF. EXPTE. 591/90 MORENO CANTO ISABEL MARIA  
LIQ: 653/92 IMPORTE: 73.547  
V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 3.690.000

REF. EXPTE. 913/93 INVERSORA VISTA AZUL S.A.  
LIQ. 85/94 IMPORTE: 608.297

REF. EXPTE. 3510/93 GHANEM ZARIFE HABIB YOUSSEF  
LIQ. 567/95 IMPORTE: 88.209  
V. DECLARADO: 12.000.000 V. COMPROBADO: 13.427.340

REF. EXPTE. 3564/93 THEOBALD MAUREEN  
LIQ. 572/95 IMPORTE: 83.300  
V. DECLARADO: 3.200.000 V. COMPROBADO: 4.547.900

REF. EXPTE. 321/94 OOTOGOLF S.A.  
LIQ. 633/95 IMPORTE: 112.010

REF. EXPTE. 1931/94 CALDERON GONZALEZ DIEGO  
LIQ. 675/95 IMPORTE: 94.410  
V. DECLARADO: 6.500.000 V. COMPROBADO: 7.883.750

REF. EXPTE. 1956/94 LAMBERT REGIS DENIS  
LIQ. 680/95 IMPORTE: 2.507  
LIQ. 681/95 IMPORTE: 8.100  
V. DECLARADO: 900.000 V. COMPROBADO: 3.642.000

REF. EXPTE. 1968/94 SALAVIEJA S.A.  
LIQ. 682/95 IMPORTE: 47.500

REF. EXPTE. 1969/94 INHOTEP S.A.  
LIQ. 683/95 IMPORTE: 47.500

REF. EXPTE. 1982/94 DEL VALLE RIVAS  
LIQ. 684/95 IMPORTE: 108.786  
V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 4.594.464

REF. EXPTE. 2070/94 HAGEN ELSE KRISTINE KRUGER  
LIQ. 692/95 IMPORTE: 104.133  
V. DECLARADO: 3.400.000 V. COMPROBADO: 4.938.500

REF. EXPTE. 2176/94 INFANTE CARAVACA CATALINA  
LIQ. 708/95 IMPORTE: 63.255  
V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 2.434.553

REF. EXPTE. 2389/94 MEDINA ROMERO LOURDES  
LIQ. 778/95 IMPORTE: 45.289  
V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 3.663.800

REF. EXPTE. 2428/94 GONZALEZ GARCIA MARIA INMACULADA  
LIQ. 782/95 IMPORTE: 33.713  
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.494.130

REF. EXPTE. 2429/94 MARTIN PUERTA ANTONIO  
LIQ. 783/95 IMPORTE: 33.713  
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.494.130

REF. EXPTE. 2800/94 OBRAS Y CONSTRUCCIONES SATURNO S.L.  
LIQ. 839/95 IMPORTE: 22.200

REF. EXPTE. 1825/87 ANGUITA GUILLEN ANGELES  
LIQ. 879/95 IMPORTE: 7.475  
LIQ. 880/95 IMPORTE: 89.700  
V. DECLARADO: 680.000 V. COMPROBADO: 2.175.000